

# Informa Congreso negativa de suspensión a ex-auditor superior



FOTO: Archivo

**La Paz, Baja California Sur (BCS).** El diputado **Humberto Arce Cordero**, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del **Congreso del Estado**, informó que este jueves 14 de mayo del presente, la XV Legislatura fue notificada por el Poder Judicial de la Federación de la suspensión provisional al exauditor superior del estado, **Julio César López Márquez**, mediante la cual solicitaba no ser removido de su cargo, informó el **Congreso de Baja California Sur**.

Señaló el legislador de Morena que el resolutivo refiere que, al tratarse de una decisión soberana y de competencia propia

del Poder Legislativo, se niega la suspensión provisional, y reconoce los actos soberanos de este **Congreso**, y, por lo tanto, se reconoce que es exclusiva del Poder Legislativo la facultad de remover al Auditor Superior del Estado y nombrar a otra persona que lo sustituya.



Dijo el Presidente de la Junta de Gobierno que, por lo tanto, la anterior resolución constituye un paso más en los actos que se han ido llevando de forma legal y constitucional y que la XV Legislatura, que ha estado trabajando de manera permanente, no se ha desviado de ese camino. Señaló también que se está en espera de que el Banco Banorte haga el cambio de firmas a fin de que la Auditoría Superior del Estado pueda operar con normalidad y no se vean interrumpidas sus funciones, que son las de fiscalización de todos los entes públicos de **Baja California Sur**.

Esta resolución del Poder Judicial deja en firme el nombramiento del Contador **Julián Galindo Hernández** como

Auditor Superior del Estado, realizado anteriormente por el pleno del **Congreso**.